



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

Certificación No: 30100000/0732/07/2022.

EL QUE SUSCRIBE **LIC. JORGE ZAPATA SILVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC, ESTADO DE MÉXICO** DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE EN LA ENTIDAD.

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE **ACUERDO ORD/156/07/2022** REFERENTE A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2022. PRESENTADO EN LA VIGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CON FECHA DEL OCHO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, ES COPIA FIEL DE SU ÓRIGINAL, CONSISTE DE UNA FOJA TAMAÑO CARTA ÚTIL POR AMBOS LADOS DE SUS CARAS, LA CUAL CONCUERDA EN TODAS SUS PARTES CON EL EXPEDIENTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE SE TOMÓ PARA COTEJO, EL CUAL DEVOLVÍ INMEDIATAMENTE.

DOY FE

EXPIDIÉNDOSE UN JUEGO DE COPIAS CERTIFICADAS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN EL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC, ESTADO DE MÉXICO A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

ATENTAMENTE
“GOBIERNO QUE CONSTRUYE”


LIC. JORGE ZAPATA SILVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEXCALYACAC



C.I.P. Archivo
JZP/jfn*

Presidencia Municipal
Secretaría del Ayuntamiento

SIN TEXTO





“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

Cuarto- En uso de la Palabra la Lic. Xóchitl Maribel Ramírez Bermejo, Presidenta Municipal Constitucional de Texcalyacac, instruye al Secretario dar continuidad con el orden del día.

Toma el uso de la Palabra el Secretario del Ayuntamiento e informa que el siguiente punto del orden del día es el referido a la **Presentación, análisis y en su caso aprobación, del reporte trimestral de avances del programa anual municipal de mejora regulatoria, correspondiente al segundo trimestre del año 2022.**

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional: para desahogar el presente punto del Orden del Día solicita la presencia del Licenciado Alejandro Albarrán titular del área de Mejora Regulatoria del Municipio de Texcalyacac; en uso de la voz el Licenciado Alejandro Albarrán con fundamento en el artículo 23 fracción III, 28 fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y el artículo 23 fracciones VI, XI y 32 fracciones III y XI del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Texcalyacac, que nos mencionan que se deberá informar al Cabildo el Avance programático de mejora regulatoria y de la evaluación de los resultados del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

En este sentido, se le informa que le fueron remitidos vía correo electrónico las actas, formatos 2RTAPA (reporte trimestral de avance del programa anual) y las evidencias de avance; correspondientes al segundo trimestre del año 2022 a la Secretaria del Ayuntamiento, para que por este conducto se haga del conocimiento de los integrantes del Cabildo. En uso de la voz el Lic. Jorge Zapata Silva, Secretario del Ayuntamiento manifiesta que efectivamente se recibió la información y se les hizo llegar a cada regidor vía electrónica.

Por lo cual la Presidenta Municipal Constitucional solicita, si tienen algún comentario al respecto señoras y señores integrantes de este cuerpo colegiado, referente a lo antes expuesto, es tiempo de hacer comentario alguno; no recibiendo comentarios sobre el tema a tratar, sedo el uso de la palabra al señor Secretario.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento: Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edificio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la **presentación del reporte trimestral de avances del programa anual municipal de mejora regulatoria, correspondiente al segundo trimestre del año 2022.**, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:

Presidencia Municipal
Secretaría del Ayuntamiento

COTEJADO



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ACUERDO ORD/156/07/2022

De conformidad a lo dispuesto y, con fundamento en los artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 29 primer párrafo, 30 y 31 fracción I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 23 fracción III, 28 fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y el artículo 23 fracciones VI, XI y 32 fracciones III y XI del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Texcalyacac 38, 39, 40 y 41 del Reglamento Interno de Cabildo de Texcalyacac, Estado de México vigente, por unanimidad de votos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Texcalyacac, se aprueba la presentación del reporte trimestral de avances del programa anual municipal de mejora regulatoria, correspondiente al segundo trimestre del año 2022.-----

COTEJADO



Presidencia Municipal
Secretaría del Ayuntamiento

